

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Divisorio [Cuaderno Tribunal]**
Rad. Nro. **11001310302420190000700**

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en auto de 31 de marzo de 2022¹, por medio del cual se REVOCARON los ordinales segundo y tercero del auto del 27 de mayo de 2021, proferido por este Despacho, para que, en su lugar, se dispusiera la venta en pública subasta de los inmuebles materia del litigio y se continuara con el trámite pertinente, conforme a lo dispuesto en los artículos 411 y siguientes del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
Juez
(2)

C.C.R.

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08111609103423194f9cd22bf4fb9eb1434654deebc42e2b22ba4cd33b4d84f3**

Documento generado en 20/11/2023 02:25:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Doc. 0005 Cuaderno Tribunal.